



EXPTE. D- 3323 / 17-18

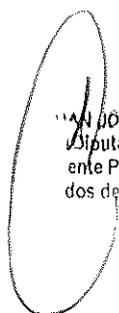
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires

### RESUELVE

Expresar su beneplácito por la imposición del nombre “**María Isabel Farjat**” a la calle 11 desde Lisandro de La Torre hasta Av. Mitre del partido de Berazategui, en reconocimiento al servicio de la Educación Especial de Berazategui, y en mérito a su carrera profesional y conducta personal reconocida por las fuerzas vivas y autoridades del Municipio.

  
JOSÉ MUSSI  
Diputado  
ente Para la Victoria  
dos de la Pcia. Bs. As



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### **FUNDAMENTOS**

Ciudadana Distinguida de Berazategui desde el año 2002 la señora María Isabel Farjat con sus 60 años como docente y más de 45 años ininterrumpidos como docente especializada en Educación Especial en el distrito, corresponde y es justo reconocer en forma especial su tarea y valorar de manera significativa, su personalidad, que ha logrado el aprecio y el afecto de todos aquellos que compartieron su labor, su ejemplar conducta y desenvolvimiento en esta ciudad.

Entre los hechos destacados de su fecunda carrera docente, caracterizada fundamentalmente por su trabajo con alumnos especiales, pueden mencionarse los siguientes:

- Fue designada como docente para la atención de niños sobrevivientes del terremoto de San Juan, en la Colonia de Punta Lara en el año 1944.
- Lleva a cabo una de las primeras experiencias como maestra integradora, de un grupo de alumnos especiales dentro de la escuela primaria, en cumplimiento del principio de integración resuelto por la Dirección de Educación Especial en 1950.
- En 1955 fue designada como maestra de grado en la Escuela de Irregulares Mentales 501 de Quilmes.
- El 27 de setiembre de 1957 su tarea en el entonces anexo Berazategui de la Escuela N° 501 de Quilmes, para luego convertirse en la Directora Fundadora de la actual Escuela N° 501 del Distrito, primera en Berazategui en su especialidad.
- Fue Directora, en el año 1973/1974 de la ex Casa del niño N° 2 designada por la Municipalidad de Berazategui.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

-En 1975 funda y organiza A.P.A.N.A.A.L. (Asociación de Padres y Amigos de Niños, Adolescentes y Adultos Limitados), institución destacada en su especialidad con personería jurídica que honra a Berazategui, la cual transforma a partir de 1980 el Taller Protegido A.P.A.N.A.A.L., del que fuera Directora y organizadora. Este emprendimiento la lleva a convertirse en miembro fundador de la Federación de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires en cuyo acto fundacional es electa vicepresidente.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciática con su voto.

Dr. JUAN JOSE MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.